

**ACUERDO DE INICIO PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** CONTR 2025 288083  
**Objeto:** Servicio de limpieza de los órganos judiciales de Almería y provincia  
**Localidad:** Almería y provincia  
**Código CPV:** 90911200-8 (Servicios de limpieza de edificios).  
 90921000-9 (Servicios de desinfección).

**INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO**

**Presupuesto base de licitación:**

Importe total (IVA excluido): 1.115.702,48€

Importe del IVA: 234.297,52€

Importe total (IVA incluido): 1.350.000,00€

Importe desglosado: <sup>1</sup>

El cuadro presupuestario de cada uno de los 2 lotes del contrato presenta el siguiente detalle:

**LOTE 1**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COSTE DE PERSONAL	804.129,04
COSTE DE MATERIALES	19.971,28
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>824.100,32</b>
GASTOS GENERALES	8.965,38
BENEFICIO INDUSTRIAL	31.612,54
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>	<b>40.577,92</b>
<b>COSTE TOTAL (DIRECTOS + INDIRECTOS)</b>	<b>864.678,24</b>
IVA 21%	181.582,43
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN</b>	<b>1.046.260,67</b>

**LOTE 2**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COSTE DE PERSONAL	235.981,40
COSTE DE MATERIALES	2.939,86
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>238.921,26</b>
GASTOS GENERALES	2.053,85
BENEFICIO INDUSTRIAL	10.049,13
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>	<b>12.102,98</b>
<b>COSTE TOTAL (DIRECTOS + INDIRECTOS)</b>	<b>251.024,24</b>
IVA 21%	52.715,09
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN</b>	<b>303.739,33</b>

<sup>1</sup> Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, se indicará con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.





Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial para la contratación del Servicio arriba referido por un plazo de ejecución de 24 meses, con posibilidad de prórroga por 24 meses adicionales, en los términos establecidos en el art.29 de la LCSP, y por un importe máximo de licitación de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.350.000,00 €)**, IVA del 21% Incluido, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	140.625,00	G/14B/22700/04 01
2026	675.000,00	G/14B/22700/04 01
2027	534.375,00	G/14B/22700/04 01

Y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en especial por la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de Delegación de Competencias, se asigna a los Delegados Territoriales en su art. 14 las competencias para la tramitación de contratos y de gestión del gasto., y según el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en su art. 10 1 e), que corresponde a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, la planificación, coordinación, y en su caso, la gestión de la reparación, conservación, mantenimiento, vigilancia y seguridad de los inmuebles adscritos a la Administración de Justicia, así como la dotación de medios materiales y la planificación e impulso de medidas necesarias para nuevas dotaciones, entre otros.

#### ACUERDO

**PRIMERO:** El inicio del expediente de contratación para el Servicio de limpieza de los órganos judiciales de Almería y provincia.

**SEGUNDO:** La adjudicación del mismo se realice mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el art. 40 bis TRLGHP.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Fdo: Rebeca Gómez Gázquez



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		01/07/2025 09:10:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwk6JY2Ty4qCRYPZ70k3bC1Y8Z0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	